Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Neuropsicología en Trastornos del Desarrollo: Infancia y Adolescencia

MÁSTER U. EN NEUROCIENCIA COGNITIVA Y NEUROPSICOLOGIA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

Fecha de publicación: 30-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La presente asignatura pretende aportar una visión de la Neuropsicología Clínica infanto-juvenil que permita al alumno/a conocer las principales alteraciones neuropsicológicas que pueden acontecer en la infancia y adolescencia. La asignatura conjuga los conocimientos aportados desde la experiencia clínica con aquellos derivados de la investigación científica. El objetivo final de la asignatura es proporcionar al alumno los conocimientos y las herramientas necesarias para realizar una correcta evaluación e intervención neuropsicológica de los principales trastornos del neurodesarrollo.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM2. Ser capaz de realizar una evaluación neuropsicológica completa y la redacción de informes para pacientes con daño cerebral (adquirido, neurodesarrollo, neurodegenerativo, etc), de acuerdo con el perfil de egreso.
COM4. Ser capaz de rehabilitar funciones cognitivas alteradas en daño cerebral utilizando un enfoque multidisciplinar y abordando al paciente desde una perspectiva integradora, de acuerdo con el perfil de egreso.
HAB2. Emplear adecuadamente pruebas y tests para la evaluación de pacientes con daño cerebral (adquirido, neurodesarrollo, neurodegenerativo, etc) que afecte al comportamiento y a los distintos procesos cognitivos, para el posterior diagnóstico de las alteraciones cognitivas en daño cerebral.
HAB6. Saber diseñar sesiones de rehabilitación y materiales para un programa de rehabilitación neuropsicológica en daño cerebral (adquirido, neurodesarrollo, neurodegenerativo, etc).
CON3. Conocer y comprender las principales causas para la aparición de daño cerebral (adquirido, neurodesarrollo, neurodegenerativo, etc), así como las implicaciones que tiene cada una de ellas en términos de manifestaciones clínicas en procesos cognitivos (heminegligencias, agnosias y amnesias, etc).
CON6. Conocer las bases conceptuales, metodologías y procedimientos evaluación e intervención típicos de la Neuropsicología (trastornos del neurodesarrollo, neurodegenerativos y alteraciones psiquiátricas y diversidad funcional).
CON8. Conocer los principios de la intervención neuropsicológica para la rehabilitación de funciones cognitivas en daño cerebral (adquirido, neurodesarrollo, neurodegenerativo, etc).

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I. Aspectos básicos de Neuropsicología Infantil
•Fundamentos de la neuropsicología infantil y de los trastornos del neurodesarrollo
Bloque II. Evaluación e intervención en trastornos del neurodesarollo
•Trastorno del espectro autista (TEA)
•Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)
•Trastornos específicos de aprendizaje
•Discapacidad intelectual
•Trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF)

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF01: Lección magistral: Sesiones donde el profesor presenta de forma expositiva el material concreto de la asignatura.
Otras actividades	AF10: Estudio de Casos: El profesor aporta un caso clínico donde el alumno de forma individual deberá analizar la información aportada con el fin de poder aportar soluciones a los problemas detectados.
Otras actividades	AF05: Realización de pruebas de evaluación: Tiempo destinado para la realización de las pruebas de evaluación tipo test.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF03: Resolución de Ejercicios y Problemas: Se plantean diferentes problemas o ejercicios donde de forma individual o grupal los alumnos han de aplicar los conocimientos y contenidos revisados en la asignatura para su resolución.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	2
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Se presentará el marco conceptual de la neuropsicología clínica infantil, así como los principales modelos explicativos de cada trastorno.
Prácticas	Semana 1 a Semana 2	Se realizará estudio de casos clínicos, seminarios, presentaciones de trabajos y/o realización de informes clínicos.
Pruebas	Semana 1 a Semana 2	Se presentarán y explicarán algunas de las pruebas más utilizadas dentro de la neuropsicología infantil-juvenil.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 2	Se proporcionarán artículos relevantes y actualizados dentro de cada trastorno presentado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
La asignatura se superará obteniendo una nota de 5 o superior como resultado final de la asignatura. Dicho sistema de evaluación de la asignatura constará de dos apartados que se muestran a continuación:
•SE03. Prueba escrita Individual (60%): Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
•SE02. Práctica grupal de evaluación neuropsicológica intantil (40%): A lo largo de la asignatura.
La nota final se calculará a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos apartados siempre que en el examen tipo test se haya obtenido una nota mayor que 5 sobre 10.
La reevaluación de la asignatura se realizará en el periodo extraordinario de junio y se llevará a cabo con un examen tipo test (60% de la nota final). La nota obtenida en las actividades prácticas en la convocatoria ordinaria se guardará para la convocatoria extraordinaria, siempre que haya sido aprobada.
“Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura”.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Artigas-Pallares, J. y Narbona, J. (2011). Trastornos del neurodesarrollo. Barcelona: Viguera Editores. Arnedo, M., Montes, A., Bembibre, J., Triviño, M. (2015). Neuropsicología infantil: A través de casos clínicos. Madrid: Panamericana. Asociación Americana de Psiquiatría (2014). DSM-5: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (5a Edición). Madrid: Editorial Médica Panamericana.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	PABLO CHICO DE LA CÁMARA
Correo electrónico	pablo.chico@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	ROSA FRAILE FERNÁNDEZ
Correo electrónico	rosa.fraile@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.

Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: f9191a958e462a0a8b8bd88878ff3ee8.